



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 55-2012/MSI

SAN ISIDRO, 13 DE SETIEMBRE DE 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: el pedido conjunto efectuado por varios señores regidores;

CONSIDERANDO:

Que, puesto a debate el pedido efectuado por varios señores regidores respecto a la manera de consignación de la votación de los puntos que son sometidos a votación en las Sesiones de Concejo; encontrándose presidiendo la misma la Teniente Alcalde, señora Magdalena de Monzarz Stier, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta para este punto adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que a partir de la fecha se deje constancia en las Actas de las Sesiones del Concejo la votación de forma nominal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Secretaría General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MAGDALENA DE MONZARZ STIER
TENIENTE ALCALDE



DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL